



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



--ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2026--

Acta de Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, celebrada el miércoles 28 de enero en sus instalaciones.

En la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, el día miércoles 28 de enero del 2026, se reúnen el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, convocada por el Ing. Josué Jandry Aránea Álava - Presidente del GAD Parroquial, actuando como Secretaria – Tesorera la Ing. María Eugenia Lucas Reyes.

El presidente pide a la Secretaria-Tesorerera que proceda con la constatación del quorum; la Secretaria-Tesorerera inicia constatando el quorum: Ing. Josué Jandry Aránea Álava - presente; Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala - presente; Lcda. Hilda María Villacis Chancay - presente; Tnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado - presente; Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa - presente. La secretaria-tesorerera manifiesta; existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión. **DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA:** El presidente expresa: “Existiendo el quorum reglamentario, siendo las 14h05 doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 002-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, señora Secretaria-Tesorerera de lectura al orden del día.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: La Secretaria-Tesorerera da lectura al orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 28 de enero del 2026; **1.-** Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 14 de enero del 2026. **2.-** Análisis y resolución sobre el “Proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Parroquia Pedro Pablo Gómez”. Análisis y resolución sobre el “Proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Parroquia Pedro Pablo Gómez” **3.-** Conocimiento de la Adquisición de Insumos Químicos para la fumigación de maleza y control de insectos en la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez 2026. **4.-** Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez. **5.-** Informe y aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Jandry Aranea Alava, Presidente del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez. **6.-** Clausura.

Josué Aránea Álava. - Compañeros Vocales una vez que se ha dado lectura al orden del día, pongo a consideración de ustedes para que sea aprobado o en su caso se hagan las observaciones respectivas.

Evelyn Miranda Maldonado. – Mociónó la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002.

Josué Aránea Álava. – Existe una moción presentada por la Tnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado de aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002-2026, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

Alexandra Miranda Tóala. - Apoya la moción.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Josué Aránea Álava. – Existe una moción presentada por la Tnlga. Evelyn Miranda Maldonado de aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002-2026, esta moción cuenta con el apoyo de la Ing. Alexandra Miranda Tóala.

Josué Aránea Álava. – Señora Secretaria-Tesorerera tome votación.

María Lucas Reyes. - Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

Con 5 votos a favor se resuelve aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

RESOLUCIÓN N°001-PLE-GADPRPPG-28-01-2026

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) y 319 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 002-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

Josué Aránea Álava. - Señora Secretaria-Tesorerera de lectura al primer punto de orden del día.

María Lucas Reyes. - **PRIMER PUNTO.** – **Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 14 de enero del 2026.**

Josué Aránea Álava. - Compañeros Vocales pongo a consideración de ustedes el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2026, para que sea aprobada o a la vez realicen las respectivas observaciones.

Alexandra Miranda Tóala. - menciona que en la página 10 está la pregunta que yo hice con respecto a Entrenando Valores, pero hace falta la respuesta de la compañera Evelyn

Evelyn Miranda Maldonado. - Moción la aprobación del acta de sesión ordinaria N°001-2026.

Josué Aránea Álava. - Existe una moción presentada por la Tnlga. Evelyn Miranda Maldonado de aprobar el acta de sesión Ordinaria N° 001-2026, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

Hilda Villacis Chancay. - apoyo la moción con las correcciones correspondientes.

Josué Aránea Álava. - Existe una moción presentada por la Tnlga. Evelyn Miranda Maldonado de aprobar el acta de sesión Ordinaria N° 001-2026, esta moción cuenta con el apoyo de la Lcda. Hilda Villacis Chancay.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Josué Aránea Álava. - Señora Secretaria-Tesorera tome votación.

María Lucas Reyes. -Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

Con cinco votos a favor, se resuelve aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2026, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 14 de enero del 2026.

RESOLUCIÓN N°002-PLE-GADPRPPG-28-01-2026

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del COOTAD. **RESUELVE:** Con cinco votos a favor, se resuelve aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2026, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 14 de enero del 2026.

Josué Aranea Álava. - Señora Secretaria-Tesorera de lectura al segundo punto de orden del día.

María Lucas Reyes. - **SEGUNDO PUNTO. – 2.- Análisis y resolución sobre el “Proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Parroquia Pedro Pablo Gómez”. Análisis y resolución sobre el “Proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Parroquia Pedro Pablo Gómez”.**

Josué Aranea Álava. - Señora Secretaria-Tesorera de lectura al oficio que llegó, para tratar este punto.

María Lucas Reyes. - Socialización de “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

1. Base normativa

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone en el Art. 3, literal e): *“Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al*

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano".

Por su parte, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 5 señala que la entidad rectora de la planificación, *"en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación"*.

Complementariamente, el Consejo Nacional de Planificación en el artículo 2 de la Resolución Nro. 012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, dispuso a la entidad rectora de la planificación *"que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029 y su Estrategia Territorial Nacional"*

2. Desarrollo

Bajo este marco normativo, me permito poner en su conocimiento, las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

Es importante mencionar que el plazo para finalizar el proceso de alineación del PDOT, debidamente aprobado por las instancias locales del GAD, culmina el 15 de febrero de 2026.

Josué Aranea Álava. – Compañeros, no se sabía que iban a requerir esta información, porque lo hubiéramos puesto dentro de alguna partida presupuestaria cuando se elaboró el Presupuesto 2026, todos los Gobiernos Parroquiales ya están contratando porque la fecha para presentar esta información el 15 de febrero; con la partida presupuestaria 71.05.10 denominada "Servicios Personales por Contrato" se realizará la contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ DEL CANTÓN JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABÍ" por un valor de \$ 2000,00 (Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el valor del Iva; entonces compañeros le pongo el tema a consideración de ustedes para que den su opinión.

Alexandra Miranda Tóala. – Por la experiencia que tengo, este trabajo son Matrices que hay que alinear del PD y OT con los Objetivos y Planificación, metas, cumplimiento, es un trabajo intelectual, este Plan debe de ser aprobado por el GAD Parroquial para su ejecución.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Josué Aranea Álava. – Nosotros podemos integrar lo del Oriente, a su vez todas las cosas que no teníamos dentro de la planificación de esta administración y que debe estar dentro del PD y OT.

Alexandra Miranda Tóala. – Es prácticamente un alcance que hay que hacer al PD y OT, ese trabajo si se ha realizado en años anteriores, lo importante es que el producto que le vayan a entregar justifique el monto del contrato.

Jonathan Vera Soledispa. – Yo estoy de acuerdo con lo que indica la compañera Alexandra, que el producto que le vayan a entregar justifique el monto del contrato, para no ser observados de esta manera.

Hilda Villacís Chancay. – Compañeros yo estuve revisando y el Sector Las Armas donde se hizo la ampliación de red tampoco está considerado en el levantamiento de información que se realizó. Pero googleando si aparece como Pedro Pablo Gómez, yo sí considero que si se va a hacer ese levantamiento de información que también sea considerado el sector de Las Armas.

Evelyn Miranda Maldonado. – Estoy de acuerdo en que se realice la contratación indicada por el Presidente, mociono la contratación de “SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ DEL CANTÓN JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABÍ” por un valor de \$ 2000,00 (Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el valor del Iva.

Josué Aranea Álava. - Existe una moción presentada por la Tnlga. Evelyn Miranda Maldonado de aprobar el acta de sesión Ordinaria N° 001-2026, si la moción cuenta con el apoyo de alguno de ustedes manifestarlo por favor para pasar a tomar la votación.

Hilda Villacís Chancay. - apoyo la moción presentada.

Josué Aranea Álava. - Existe una moción presentada por la Tnlga. Evelyn Miranda Maldonado para aprobar la contratación de “SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ DEL CANTÓN JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABÍ” por un valor de \$ 2000,00 (Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el valor del Iva, esta moción cuenta con el apoyo de la Lcda. Hilda Villacís Chancay.

Josué Aranea Álava. - Señora Secretaria-Tesorera tome votación.

María Lucas Reyes. -Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacís Chancay	A favor
Tnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Ing. Josué Jandry Aranea Álava

A favor

RESOLUCIÓN N° 003-PLE-GADPRPPG-28-01-2026

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del COOTAD. **RESUELVE:** Con cinco votos a favor, se resuelve aprobar la contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ DEL CANTÓN JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABÍ" por un valor de \$ 2000,00 (Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el valor del Iva.

Josué Aranea Álava. - Señora Secretaria-Tesorera de lectura al tercer punto de orden del día.

María Lucas Reyes. - **TERCER PUNTO.** – **Conocimiento de la Adquisición de Insumos Químicos para la fumigación de maleza y control de insectos en la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez 2026.**

Josué Aranea Álava.- Compañeros, buenas tardes. Como bien saben, nos encontramos en época de invierno, una temporada en la que aumenta la presencia de insectos y la proliferación de maleza. Estos factores no solo afectan la calidad de vida de la comunidad, sino que también representan un riesgo para la salud, ya que pueden favorecer la aparición de enfermedades transmitidas por insectos, como el dengue. Por esta razón, se ha considerado la necesidad de realizar la compra de insumos para fumigar en varios recintos de la parroquia. Esta fumigación no solo es una medida preventiva contra la proliferación de mosquitos, sino también una acción para mantener nuestros espacios más saludables y libres de plagas. Para llevar a cabo esta actividad de manera organizada, se coordinará con los dirigentes de los diferentes recintos, quienes serán responsables de realizar la fumigación en sus respectivas áreas. De esta forma, aseguramos que la tarea sea realizada de manera eficiente y en todos los lugares que lo requieren.

Josué Aranea Álava. - Señora Secretaria -Tesorera de lectura al cuarto punto del orden del día

María Lucas Reyes. - **CUARTO PUNTO.** –**Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.**

Doy lectura a los oficios recibidos hasta esta fecha:

15 de enero del 2026 mediante oficio GADMJ-2026-ALC-OFI-057 de la Dra. Ángela Plúa Santillán, Mg. Sc. **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** en donde se indica "En atención a su oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 013, mediante en el cual solicita información de bienes inmuebles a nombre del ciudadano Plaza Sánchez Anderson Asdrúbal; remito MEMO GADMJ-2026-RMPJ-MEM-00016 suscrito por la Ab. Amada Marique Toala – Registradora de la Propiedad y Mercantil, con la información requerida".

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



15 de enero del 2026 mediante oficio S/N de la Tnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado **VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** en donde se indica “Por medio de la presente, me permito comunicar que existen varios tramos en mal estado en la vía Pedro Pablo Gómez – Las Delicias y en esta época de invierno va a generar inconvenientes al transitar. En virtud de lo expuesto, solicito de manera respetuosa que se gestione ante el Gobierno Provincial de Manabí, maquinaria para arreglar los puntos críticos de dicha vía los cuales son: un socavón cerca del Centro de Salud de la parroquia, zanjas en la pendiente de Las Bolsas, zanjas en La Venecia, tramo con poco material lastre en El Moral, zanjas en las pendiente Dos Caminos, tramo a 100 metros del desvío a San Vicente de Agualán, pendiente de desvío a San Vicente de Agualán, zanjas en Las Delicias, zanjas en la pendiente del desvío hacia El Tigre y un socavón en El Mono Bravo”.

19 de enero del 2026 mediante oficio S/N de la Sra. María Jaramillo **REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD LA CURÍA** en donde se indica “Por medio del presente, de manera respetuosa, solicito que dentro del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial se considere la dotación de accesorios y materiales necesarios para la implementación del sistema de agua entubada en las comunidades de La Curía, La Cantora y Cristobal Colón. Es importante señalar que esta acción reviste gran relevancia, ay que por varios años estas comunidades no han podido acceder a un servicio adecuado y continuo de agua, situación que afecta directamente la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes”.

19 de enero del 2026 mediante Oficio Nro. DPE-DPMNB-2026-0028-O del Abg. Marcelo Eli Montesdeoca Villavicencio **DELEGADO PROVINCIAL DE MANABÍ** en donde indica “En atención a lo establecido en el artículo 11 de la LOTAIP, que dispone la obligación de las instituciones públicas y demás sujetos obligados de presentar el Informe Anual de Cumplimiento del Derecho Humano de Acceso a la Información Pública hasta el último día laborable del mes de enero de cada año, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Defensoría del Pueblo, me permito convocar formalmente a usted y/o a los servidores y servidoras responsables de transparencia institucional a la siguiente capacitación virtual: **Tema:** Registro del Informe Anual de Cumplimiento de la LOTAIP 2025 en el Portal Nacional de Transparencia (PNT 2.0) **Fecha:** viernes 23 de enero de 2026. **Hora:** 10h00. **Modalidad:** virtual por **Plataforma:** Zoom **Enlace de acceso:** <https://cedia.zoom.us/j/87984697677> ID de reunión: 879 8469.”

19 de enero del 2026 mediante Oficio Nro. 011-26-YCG-PP-CM de la Lic. Yaneth Cevallos García **Presidente Provincial (E) CONAGOPARE MANABÍ** en donde indica “En el marco del Proceso Nacional de Mujeres Rurales, nos encontramos en la fase crítica de levantamiento de información a través de medios digitales. El objetivo primordial de este esfuerzo es consolidar una base de datos diagnóstica que permita visibilizar las necesidades, aportes y realidades territoriales de las mujeres en el campo. Esta información constituirá el insumo estratégico para la formulación de propuestas de política pública con enfoques de género, derechos e interculturalidad. Por lo expuesto, y reconociendo su liderazgo en el territorio, solicito de manera respetuosa su colaboración para: **Impulsar la**

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gomez - Jipijapa - Manabi



participación: Promover de manera activa el llenado del formulario entre mujeres rurales mayores de 15 años en su jurisdicción. **Acompañamiento Técnico:** Disponer, de ser posible, que los equipos territoriales brinden apoyo logístico a aquellas mujeres que presenten dificultades de acceso tecnológico o conectividad. **Difusión Prioritaria:** Socializar el enlace oficial del formulario, disponible en español y kichwa: <https://ec.kobotoolbox.org/x/XfnVTAXC>. Cabe enfatizar que el sistema de recepción de datos estará habilitado únicamente hasta el 1 de febrero de 2026, fecha en la cual se procederá al cierre de la etapa de recolección para iniciar el procesamiento técnico de los resultados”.

19 de enero del 2026 mediante Oficio Nro. CNC-CNC-2026-0024-OF de la Espc. Myrian Pilar Zarcosa Osorio **SECRETARIA EJECUTIVA** en donde indica “Una de las funciones del Consejo Nacional de Competencias es coordinar procesos de fortalecimiento institucional y realizar el acompañamiento técnico para el ejercicio de las competencias a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), de conformidad con el artículo 119, literal m y los artículos 151 y 152 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. La Resolución Nro. 012-2025-CNP, de 21 de agosto de 2025, emitida por el Consejo Nacional de Planificación, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029, que está estructurado en 5 ejes, 9 objetivos, 45 políticas y 94 metas. Adicionalmente, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, emitió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” mediante Acuerdo No. SGAPPG-2025-005 de 19 de diciembre de 2025 y Fe de Erratas de 16 de enero de 2026 -Acuerdo No. SGAPPG-2025-007. Complementariamente, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, ha venido brindando talleres y asesorías técnicas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de forma puedan cumplir con el proceso de alineación de sus PDOT en los tiempos establecidos para el efecto. En este contexto, y en trabajo articulado entre el Consejo Nacional de Competencias, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, Subsecretaría General de Planificación y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE, invitamos cordialmente a Usted y a los funcionarios de GAD, al taller virtual “Directrices para la alineación de los PDOT al PND - Ecuador No se Detiene 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, de acuerdo al siguiente cronograma: Fecha: 22 enero de 2026. Hora: 10:00 – 12:00. Link Registro: <https://forms.gle/7oUUvJ5h2afUBJhHA>. Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/87266244138?pwd=zc2Q6j86TbgHolGufvmivBXyb43AMc.1>”

20 de enero del 2026 mediante Oficio S/N de la Dra. Angie Correa **DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD** en donde indica “La presente es con la finalidad de extenderle un cordial saludo, a la vez el solicitarle por este medio se nos otorgue el día miércoles 21 de enero del presente año un intervalo de tiempo para coordinar acciones de trabajo dentro del campo epidemiológico vectorial de la parroquia. En estas instancias el de socializarles a

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



usted y la comisión de salud del GAD sobre los alcances de control vectorial que realiza el personal de salud en la campaña de abatización nacional”.

20 de enero del 2026 mediante Oficio Nro. 012-26-YCG-PP-CM de la Lic. Yaneth Cevallos García **Presidente Provincial (E) CONAGOPARE MANABÍ** en donde indica “Seguidamente se le indica que en virtud del Convenio Interinstitucional Nro. CONAGOPARE-2025-0004-CIEP, suscrito con la empresa NEOAGRO S.A.S., nos encontramos en el proceso de postulación a la convocatoria internacional del Gobierno Alemán (IKI), la cual dispone de fondos de entre 12 y 15 millones de euros para el fortalecimiento de la bioeconomía y resiliencia climática. Para asegurar la participación de su territorio en esta propuesta de impacto nacional, se requiere la entrega obligatoria de la Matriz de Identificación de Organizaciones bajo las siguientes directrices, la cual se adjunta, con un ejemplo dentro de la misma:

1. Perfil de la Organización a Identificar (Una por parroquia) Puede ser una Asociación, Junta de Riego, Fundación, Comuna o Comunidad que cumpla estrictamente con: Personería Jurídica y RUC vigente. Actividad Agropecuaria: Producción agrícola o ganadera activa. Capacidad de Gestión: Compromiso para administrar una biofábrica y reinvertir utilidades en la misma comunidad.
2. Instrucciones para la Matriz Pestaña 1 (Obligatoria): Datos básicos de la organización. Pestaña 2 (Opcional): Criterios de selección objetivos (solo si la parroquia desea justificar técnicamente la elección). Flexibilidad: Si una parroquia no posee organizaciones que cumplan el perfil, otra parroquia de la misma provincia puede postular a una organización adicional para compensar el alcance provincial.
3. Plazo Improrrogable. La matriz completa debe ser enviada a su respectiva instancia provincial de CONAGOPARE a más tardar el jueves 22 de enero de 2026. **Nota Importante:** Es una fase de postulación. No se requiere que las organizaciones realicen trámites adicionales ni pagos en este momento. La no entrega de esta información excluye automáticamente a la parroquia del beneficio potencial de estos fondos”.

20 de enero del 2026 mediante Oficio S/N de Karen Zujei Vera Soledispa en donde indica “Yo Karen Zujei Vera Soledispa, portadora de la cedula de identidad No. 1316267143, y domiciliada en nuestra Parroquia Pedro Pablo Gómez en el barrio Pacifictel, me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitar se me conceda el permiso para ubicar una pequeña caseta destinada a la venta de helados Artesanales en el barrio 24 de Octubre el aljibe ubicado frente al depósito imperial. Mi objetivo es generar ingresos lícitos y ofrecer un producto de calidad a los ciudadanos y visitantes de nuestra parroquia. Me comprometo formalmente a: Mantener la limpieza y el orden en el área asignada. No obstaculizar el paso peatonal ni el uso de espacio público por parte de la comunidad. Respetar las normativas locales y las disposiciones del GAD Parroquial. Cuidar y precautelar los bienes públicos”.

20 de enero del 2026 mediante Oficio Nro. 013-26-YCG-PP-CM de la Lic. Yaneth Cevallos García **Presidente Provincial (E) CONAGOPARE MANABÍ** en donde indica “En el marco del trabajo articulado entre el Consejo Nacional de Competencias (CNC) y CONAGOPARE, y con el propósito de fortalecer los procesos de acompañamiento técnico a

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR), nos permitimos invitar cordialmente a usted y a su equipo técnico al taller virtual de socialización, dirigido a los GADPR de su provincia. Este espacio tiene como finalidad socializar los lineamientos y directrices emitidos por el CNC, así como generar un espacio de coordinación para su adecuada implementación en territorio. Datos del taller:

Fecha: 22 enero de 2026

Hora: 10:00 – 12:00

Link Registro: <https://forms.gle/7oUUvJ5h2afUBJh1A>

Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/87266244138?pwd=zc2Q6j86TbgHolGufvmivBXyb43AMc.1>

Agradecemos de manera especial su apoyo para difundir esta convocatoria con los personeros de sus GADPR, a fin de garantizar una amplia participación y efectiva socialización de los contenidos”.

21 de enero del 2026 mediante Oficio S/N del Ing. Jaime Cruz Toala **TECNICO DEL GAD PARROQUIAL PEDRO PABLO GOMEZ** en donde indica “Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento el Informe Técnico de Inspección, correspondiente a la evaluación realizada a la fuente ornamental de la Parroquia Pedro Pablo Gómez, cantón Jipijapa, provincia de Manabí. En el referido informe se detallan de manera clara y precisa las observaciones efectuadas durante la inspección, así como el estado actual de la fuente ornamental, evidenciándose que la misma se encuentra deteriorada e inactiva, situación que requiere intervención inmediata. Cabe señalar que estas situaciones generan afecciones a la salud de los moradores de la parroquia, debido principalmente a la emanación de olores desagradables provocados por insectos de la etapa invernal”.

22 de enero del 2026 mediante Oficio No. GADPPG-MELR-ST-2026-001 de la Ing. María Eugenia Lucas Reyes **Secretaria Tesorera** en donde indica “Por medio del presente, hago la entrega formal de mi Certificado Médico Revalidado por el Hospital General IESS de Manta, con la finalidad de justificar mi asistencia a mis labores los días 19, 20 y 21 de enero del 2026 por encontrarme delicada de salud”.

22 de enero del 2026 mediante Oficio Nro. BDE-GSZM-2026-0011-OF de la Mgs. Juana del Rocío Palcios Alcívar **GERENTE DE SUCURSAL** en donde indica “Por medio de la presente, me permito comunicar a usted el procedimiento que aplica el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para la recopilación de la información financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados correspondiente al ejercicio fiscal 202, la cual servirá como insumo para la actualización del cupo de endeudamiento y la calificación de riesgo crediticio de su entidad”.

26 de enero del 2026 mediante Oficio S/N del señor Sebastián Choez Chilan **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE RECINTO CASAS VIEJAS** en donde indica “La Junta de Agua cumple un rol fundamental en la administración, mantenimiento y cuidado del sistema de agua potable, beneficiando directamente a las familias del recinto Casas Viejas. Sin embargo, actualmente no contamos con un espacio adecuado para realizar

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



nuestras reuniones, capacitaciones y actividades administrativas, lo que dificulta nuestro trabajo organizativo y comunitario. En este sentido, solicitamos muy respetuosamente el apoyo de los miembros del GAD Parroquial con la donación de 12 hojas de dura techo, material indispensable para avanzar con la construcción de la mencionada sede, la cual será de uso comunitario y en beneficio de todos los habitantes del recinto”.

26 de enero del 2026 mediante Oficio Nro. 018-26-YCG-PP-CM de la Lic. Yaneth Cevallos García **Presidente Provincial (E) CONAGOPARE MANABÍ** en donde indica “Por medio de la presente, se convoca a los tesoreros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia de Manabí, que tienen como sistema contable a **CONTROLGUB**, a una reunión de trabajo que se llevará a cabo el día **29 y 30 de enero de 2026, a las 10H00**, en el salón de reuniones de nuestras oficinas, ubicadas en las calles Manuel Palomeque y Manuel Andrade Ureta, "Ciudadela Los Mangos". El objetivo de la reunión es brindar un espacio para la actualización y fortalecimiento de los conocimientos sobre el uso del sistema contable **CONTROLGUB**, así como resolver inquietudes y compartir buenas prácticas para una adecuada gestión financiera. Se solicita traer el equipo informático donde se encuentre el sistema contable, además lo solicitado en el anexo en el presente correo, ya que la reunión será de gran importancia para el correcto manejo de los procesos contables en los GAD Parroquiales”.

Doy lectura a los oficios enviados hasta esta fecha:

15 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 019 dirigido al Eco. Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** en donde se indica “Cómo es de vuestro conocimiento el 01 de septiembre del 2025, se suscribió el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales de la provincia de Manabí, para la ejecución del Proyecto de Formación y ocupación del tiempo libre en actividades deportivas, recreativas en valores a niños, niñas y adolescentes y padres de Familia e la Provincia de Manabí. “**ENTRENANDO VALORES QUINTA TEMPORADA**”. En base al plazo estipulado, y a lo que indica la cláusula d) del punto. 4.2 de las obligaciones del GAD Parroquial, solicito generar la modificatoria al convenio, mismo que permita la contratación de los asistentes en el ejercicio fiscal 2026, para lo cual adjunto la certificación Nro. **CONVENIO_GPM-GADPPG-2026-001** por los tres meses correspondientes.

20 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 020 dirigido Dra. Angie Correa **DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD PEDRO PABLO GÓMEZ** en donde se indica “En atención a su solicitud presentada en las instalaciones del GAD parroquial donde se indica “(...) se nos otorgue el día **miércoles 21 de enero del presente año un intervalo de tiempo para coordinar acciones de trabajo del campo epidemiológico vectorial de la parroquia. (...) cabe recalcar además que uno de los puntos de importancia es el de llegar a un acuerdo para la gestión de mingas de eliminación de desechos, que se quiere gestionar por medio de su gestión**”. En virtud de lo expuesto, se ha programado la reunión de trabajo para el día **miércoles 21 de enero, a las 09h00 am**, en las instalaciones del GAD Parroquial, con la finalidad de analizar propuestas, definir compromisos y coordinar

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



acciones conjuntas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias y al bienestar de la población de la parroquia”.

20 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 021 dirigido al Eco. Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** en donde se indica “Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente una reunión de trabajo con su persona, en calidad de máxima autoridad provincial, la cual podría desarrollarse en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pedro Pablo Gómez. A dicha reunión asistirían dirigentes de los diferentes recintos de la parroquia, con el objetivo de analizar la situación vial y las condiciones actuales en las que se encuentran las vías de nuestra jurisdicción. Esta solicitud surge, además, como un espacio necesario de seguimiento a los compromisos expuestos durante la reunión mantenida el día 13 de enero del presente año, los cuales, hasta la presente fecha, no han podido ser ejecutados ni reflejados en acciones concretas en territorio. Las vías continúan presentando un estado crítico, afectando de manera directa la movilidad, la producción agrícola, el acceso a servicios básicos y, en general, el bienestar de nuestros habitantes. Por tal motivo, consideramos fundamental retomar el diálogo institucional, coordinar acciones conjuntas y establecer mecanismos claros que permitan dar cumplimiento a lo acordado, en beneficio del desarrollo y la seguridad de la ciudadanía rural. Nos encontramos plenamente a disposición de su agenda de trabajo, por lo que agradeceremos se nos indique la fecha y hora que estime más convenientes para facilitar su asistencia y garantizar el desarrollo de una jornada productiva, técnica y colaborativa”.

20 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 022 dirigido al Eco. Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** en donde se indica “Por medio del presente, me permito solicitar de manera respetuosa se delegue a quien corresponda a fin de que se realice una visita técnica, se brinde atención médica y, de ser posible, se efectúe la donación de pañales a favor de la niña Eliana Cristel Ligua Cantos, portadora de la cédula de ciudadanía N.º 131320275-4, quien presenta una discapacidad física. Cabe destacar que la niña proviene de un hogar de escasos recursos económicos, situación que dificulta considerablemente que su familia pueda cubrir de forma adecuada sus necesidades básicas y de salud. Esta condición incrementa su estado de vulnerabilidad y limita el acceso oportuno a insumos esenciales como medicamentos, pañales y atención médica especializada. Para los fines pertinentes, se adjunta copia de la cédula de identidad de la niña y de la persona responsable de su cuidado”.

20 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 023 dirigido al Eco. Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** en donde se indica “Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que nueve personas adultas mayores, debido a su avanzada edad, presentan dificultades para mantener el equilibrio y desplazarse de manera segura. Esta situación ha ocasionado una disminución progresiva de su autonomía, limitando la realización de sus actividades cotidianas y afectando de forma directa su calidad de vida, bienestar físico y emocional. Considerando su condición de vulnerabilidad y el riesgo permanente de caídas y lesiones, se vuelve indispensable contar con ayudas técnicas que faciliten su movilidad y les permitan desenvolverse con mayor seguridad e independencia. En este contexto, y apelando a su sensibilidad y compromiso social, solicito respetuosamente la

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



donación de ocho bastones y una silla de ruedas, recursos que resultarían de gran importancia para mejorar sus condiciones de vida y promover un envejecimiento digno”.

20 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 024 dirigido al Ing. Jaime Eduardo Cruz Toala **TÉCNICO DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ** en donde se indica “Por medio del presente, me permito solicitar de manera respetuosa se disponga la realización de una inspección técnica a la pileta ornamental ubicada en el barrio 24 de Octubre, en las inmediaciones del GAD Parroquial. Lo antes descrito obedece a que dicha infraestructura se encuentra actualmente fuera de funcionamiento, presuntamente debido a daños ocasionados durante el último periodo invernal, lo que ha provocado el deterioro de su sistema. Adicionalmente, la pileta se ha convertido en un foco de proliferación de insectos y de emisión de olores desagradables, situación que representa un riesgo para la salud pública y afecta el bienestar de los habitantes del sector”.

22 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 025 dirigido al Dra. Ángela Plúa Santillán, Mg. Sc. **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** en donde se indica “Por medio del presente, tengo a bien informar que la cantera ubicada en el sector Dos Caminos de la parroquia rural Pedro Pablo Gómez se encuentra actualmente operativa para la extracción de material pétreo. Cabe indicar que dicha cantera cumple con las condiciones necesarias para su funcionamiento, lo que permite el abastecimiento oportuno de material destinado a trabajos de mantenimiento y mejoramiento vial, así como a otras obras de interés comunitario. Su operatividad resulta fundamental para garantizar la continuidad de los proyectos de infraestructura, optimizando tiempos y recursos en beneficio del desarrollo local”.

23 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 026 dirigido a Mgs. Evelyn Katherine Pico Meza **COORDINADORA ZONAL 4 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO** en donde se indica “Conforme a lo dispuesto en el convenio No. AM-04-13D01-26618-D, **SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD** mediante el presente me dirijo a usted para entregar el folder de liquidación final del año 2025”.

23 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 027 dirigido a Mgs. Evelyn Katherine Pico Meza **COORDINADORA ZONAL 4 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO** en donde se indica “Conforme a lo dispuesto en el convenio No. AM-04-13D01-26617-D, **SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD** mediante el presente me dirijo a usted para entregar el folder de liquidación final del año 2025”.

23 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 028 dirigido a Mgs. Evelyn Katherine Pico Meza **COORDINADORA ZONAL 4 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO** en donde se indica “Conforme a lo dispuesto en el convenio No. PD-04-13D01-26517-D **SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA**

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



COMUNIDAD mediante el presente me dirijo a usted para entregar el folder de liquidación final del año 2025”.

23 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 029 dirigido a Mgs. Evelyn Katherine Pico Meza **COORDINADORA ZONAL 4 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO** en donde se indica “Conforme a lo dispuesto en el convenio No. AM-04-13D01-29100-D, **SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD** mediante el presente me dirijo a usted respetuosamente para solicitar el desembolso total que comprende el periodo de Enero a Marzo del 2026”.

23 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 030 dirigido a Mgs. Evelyn Katherine Pico Meza **COORDINADORA ZONAL 4 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO** en donde se indica “Conforme a lo dispuesto en el convenio No. AM-04-13D01-29206-D, **SERVICIO ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD** mediante el presente me dirijo a usted respetuosamente para solicitar el desembolso total que comprende el periodo de Enero a Marzo del 2026”.

28 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 031 dirigido al Dra. Ángela Plúa Santillán, Mg. Sc. **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** en donde se indica “Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa la delegación de competencias para la ejecución de un proyecto de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LOS RECINTOS LA CANTORA Y CRISTÓBAL COLÓN, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ**. Este proyecto responde a una necesidad urgente y prioritaria de las familias que habitan en dichas localidades, quienes actualmente no cuentan con el acceso a este recurso vital. Por tal motivo hago la presente solicitud, en donde hago la entrega del proyecto en físico y en CD a fin de que pueda ser analizado técnicamente por el área correspondiente”.

28 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 032 dirigido al Dra. Ángela Plúa Santillán, Mg. Sc. **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** en donde se indica “Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa la delegación de competencias para la ejecución del proyecto **DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE AGUA EN LOS RECINTOS SAN VICENTE 3, EL AZUFRADO Y EL ORIENTE, DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ, CANTÓN JIPIJAPA, PROVINCIA DE MANABÍ”**. Dicho proyecto reviste carácter prioritario y urgente, debido a que estas comunidades actualmente no cuentan con el servicio de agua entubada en sus domicilios, lo que afecta de manera directa su calidad de vida y condiciones sanitarias. Por tal motivo, se hace la entrega del proyecto en formato físico y digital (CD), a fin de que sea analizado y evaluado técnicamente por el área correspondiente”.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquiahppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



28 de enero del 2026 mediante oficio GAD PQ. RPPG – JJAA-2026- Of. No. 033 dirigido al Eco. Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** en donde se indica “Estimado Prefecto, en relación al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia, muy respetuosamente, solicito a Usted la Liquidación del Proyecto Artístico Cultural “Manabí Te Cuenta Una Historia” Capacitación y Formación de Banda de Músicos en la parroquia Pedro Pablo Gómez del cantón Jipijapa, el mismo que inició el 26 de Enero y culminó el 26 de Julio del 2023, En este sentido me permito hacer entrega de la respectiva documentación que a continuación se detalla:

- Oficio de entrega de liquidación por parte del representante legal del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.
- Informe técnico - financiero.
- Copias de facturas, comprobante de egresos y retenciones certificadas de fiel copia de la original.
- Copia del contrato del profesional.
- Listado de asistencia de los beneficiarios del proyecto.
- Cronograma de las actividades realizadas dentro del proyecto.
- Informe técnico por parte del profesional contratado.
- Anexos - archivos fotográficos de actividades realizadas”

Josué Aranea Álava. - Señora Secretaria-Tesorerera de lectura al cuarto punto del orden del día.

María Lucas Reyes. – **QUINTO PUNTO.** – **Informe y aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Jandry Aranea Álava, presidente del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.**

Josué Aranea Álava. – Muy buenas tardes Compañeros, una noticia sumamente importante después de tanta presión, la Prefectura nos envió maquinaria, para explotar material lo que más se pueda, manifiesto que nos dan material para el sitio, ya se está llegando a algún acuerdo porque ahí nos dan totalmente gratis; justamente el día de ayer estaba revisando el oficio que me mostró el señor este que está encargado de las contrataciones y nos hablaba de 74.000 m³, yo creo que están equivocados para ser sincero compañeros. 74000 m cúbico estamos con el ingeniero Jaime Cruz sacando las cuentas y equivale como 9000 volquetadas de 8 metros y yo creo que con eso lastramos todo Pedro Pablo Gómez, son \$ 25.000 dólares yo creo que también tienen que analizar bastante el recorrido, vamos a ir a Casas viejas, vía Las Delicias, todos esos puntos donde más se pueda, estaba solicitando 4 volquetas pero mencioné que si puede haber más mucho mejor, porque ellos me hablaban de erradicarse por lo mínimo un par de meses, a nosotros nos conviene, primero arreglar los tramos más críticos y después si sobra material ponerle a las vías principales. Ustedes saben que la vía San Pablo, Casas viejas, Las Delicias, San Jacinto, El Coroso, todos esos sectores, sería grandioso que podamos avanzar. El día de mañana se inician los trabajos, se empezará primero con la entrada, para después explotar material y poder sacar sin importar la etapa si es invierno o verano; cualquier cosa de compañero si hay alguna vía que ustedes están viendo que hay algún daño, o reciben llamadas de los dirigentes, pues me lo hacen saber

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



para que ustedes mismos direccionen, les guíen, porque no van a conocer el territorio los operadores y puedan llegar al destino. Otro tema, pues también si Dios permite, estamos solicitando competencia para poder contratar maquinaria, en este caso necesitamos una gallineta para que pueda mover de lugar en lugar y regar el material, pues a ese acuerdo se llegó con el señor Prefecto, yo creo que en esa partida presupuestaria tenemos \$ 10.000,00 dólares, pues yo creo que si no puede alcanzar para algunas obras y poder avanzar; me hubiese gustado poder ejecutar este trabajo en pleno verano, se hubiera podido trabajar de lunes a viernes ya que no llovía, saben que estuve insistiendo en este tema, ustedes estuvieron presente en las dos ocasiones que hubo las marchas y nunca se le dio atención a esa cuestión, no pero sin embargo, ya se está cumpliendo, talvez no en la etapa que nosotros queríamos, pero estamos avanzando. Lo del Centro de Rehabilitación ya inició sus labores, hay otro profesional él es de Guayaquil, brinda una buena atención, está súper dedicado a las personas de que no puedan venir hacerse atender acá los días miércoles; por si acaso si ustedes conocen que alguien necesita de la atención domiciliaria, algún adulto mayor que no tenga buena movilidad, me lo hacen conocer. La Lic. Kelly hizo la respectiva entrega de todo lo que estaba bajo su responsabilidad, entregó todo funcionando al nuevo encargado. Con la reunión mantenida con el Centro de Salud, estuvo presente el Ing. Jonathan Vera como comisionado de salud, se llegó a varios acuerdos, el próximo mes van a necesitar del Carro recolector de desechos sólidos, van a brindar capacitaciones, van a trabajar con los del MIES porque si se viene el invierno fuerte no van a poder realizar sus recorridos con normalidad, pero podemos trabajar en conjunto para mitigar el tema de los mosquitos, por eso nos comprometimos a realizar la adquisición de los productos químicos en este mes para empezar con la prevención de todos estos temas. La vía principal de la Esperanza necesita de urgencia una limpieza, si nosotros logramos contratar una máquina en las siguientes semanas lo primero que pienso realizar es tratar de que limpie la cuneta o lo que más se pueda, la maleza para después que se realice la fumigación pues que ya sea un poco más rápida. Para el 11 de febrero se va a el Papa Nicolau para 40 o 50 mujeres, le pido a la compañera Alexandra Miranda que coordine con las mujeres de la Escuela de Campo para completar con los cupos solicitados, como requisito deben tener 3 años que no se hayan realizado este estudio y no deben estar menstruando. Lo del agua de Bajo Grande ya se está poniendo el hierro en la parte de arriba y el día viernes ya poder terminar en la parte de abajo, solo falta traer la pintura para impermeabilizar para que no haya ningún problema. El Ing. Jaime Cruz me comentó que le van a llenar un poco de agua para verificar que no existan ninguna fisura, y en el caso que exista remediar, aunque ya este está enlucido por dentro, yo creería que no va a haber ningún inconveniente, eso está sumamente grande, va haber muchísima agua; en la primera fase no estaba contemplado ubicar una bomba y se lo va hacer en la segunda fase, para que pase el agua del reservorio nuevo que van hacer del recinto El Azufrado y los recintos que están cerca por ahí para que pase de un lado al otro y así los dos mantenerse llenos y no falte el agua. ¿Alguna pregunta compañeros?

Jonathan Vera Soledispa. - Quiero reforzar que el día de ayer, estuve conversando con la persona que va a estar encargada del Centro de rehabilitación, me estuve presentando, haciendo la respectiva bienvenida y él mencionaba que como tiene la oportunidad de quedarse aquí en Pedro Pablo Gómez, si existe una persona que quiere hacerse atender antes

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquiaalppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



de las 8:00 de la mañana, pues él encantado va a estar disponible a partir de las 7:00 de la mañana para atender y va a planificarse para la visita que necesite realizar.

Evelyn Miranda Maldonado. - Justamente hay un joven que necesita rehabilitación del recinto de Las Mercedes, entonces si quiero pedir que se le ayude, él si puede venir y en Agualán también hay un adulto mayor.

Josué Aranea Álava. - Compañeros está en ustedes que coordinen con él todas estas visitas porque él las realiza los días miércoles.

Alexandra Miranda Toala. - Considero importante que se visite a personas que realmente no pueden venir al Centro de rehabilitación, porque no es lo mismo recibir la terapia en casa, porque la terapia se la realizan en el mueble o en la cama de uso que no es apropiado, incluso puede ser incómodo, llevan lo que es portátil y el terapeuta hace lo que puede; en el Centro de rehabilitación es perfecto porque se cuenta con las camas apropiadas, las máquinas, los implementos, etc. Presidente tengo una consulta ¿Cómo va el trámite con respecto al terreno del Centro de rehabilitación?.

Josué Aranea Álava. - Estamos en espera, porque respondimos que nosotros no tenemos equipo técnico, que son ellos los que tienen que hacerse cargo de eso, estoy esperando encontrarme con la Alcaldesa porque una cosa es hablar con ella directamente y otra es con los técnicos. Pero está paralizado.

Alexandra Miranda Toala. -Y con respecto al BDE ¿Cómo está el crédito?

Josué Aranea Álava. - Yo estoy esperando un poquito, porque estamos prácticamente en invierno y subir un proceso en este tiempo es complicado. Hay que analizarlo bien, si se sube a mediados del próximo mes.

Alexandra Miranda Toala. - Le sugiero que se suba el proceso desde ahora, porque el proceso se lleva como un mes, puede pasar que se desierte el proceso, por el feriado existen reprogramaciones, a veces que por el motivo de una denuncia y se tenga que volver a subir el proceso. Puede tener el anticipo en la cuenta y si usted no presenta la primera planilla el BDE no le da la otra parte, lo tiene ahí y termina el invierno y empieza con la ejecución. Otro punto es la Mesa Sectorial sobre Ecuador sin desnutrición. ¿Ya no hay reuniones?

Josué Aranea Álava. - No nos han llamado. Aquí comienzan el próximo mes.

Jonathan Vera Soledispa. - Presidente también quiero mencionar sobre el oficio que envió mi hermana, es cierto, que se había dicho que en esa calle no se le iba a dejar para nada comercial, pero el punto donde ella está pidiendo, no se está obstaculizando nada en la calle, porque prácticamente en un punto neutro y si me gustaría que ustedes lo tomaran en cuenta.

Alexandra Miranda Toala. - Señor Presidente voy a intervenir y comparto en parte lo que dice el compañero Jonathan, es verdad, existe una resolución donde no se puede utilizar la calle, pero según el oficio solicita el espacio encima de un aljibe, entonces compañero no sé cuál es la proyección de ella, si es algo rústico, es algo grande, es algo pequeño, cuál es la dimensión, porque también imagínense si es algo grande de pronto, no va a caber en el aljibe

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



sino que también va a poner sillas, mesas y va a ocupar la calle, entonces es necesario saber cómo está la planificación.

Jonathan Vera Soledispa. – Es algo pequeño, menos de la mitad del aljibe como de un metro cincuenta, para que entre la refrigeradora y ella estar adentro, es algo provisional porque no la aspiración de ella por el momento es generar ingreso y ya después buscar un local por ahí.

Alexandra Miranda Toala. – Yo pensándolo de esa manera, que es una persona joven que está emprendiendo y hay que ayudarlos en este caso, donde no ocupa la calle, no va a impedir el paso, entonces yo de mi parte estaría de acuerdo en esa situación siempre y cuando sea algo no tan grande ni pesado.

Hilda Villacís Chancay. – señor Presidente, escuchando lo que ha mencionado el compañero Jonathan sobre la solicitud de la hermana, que estamos hablando de 1 m 50 tampoco no es que va a ser que va a ocupar todo el aljibe, porque obviamente tiene que dejar el espacio para las mesas, sillas y que la gente pueda sentarse ahí su ratito y tomar su helado, como mencionaba la Ing. Alexandra es muy cierto, hay que darle oportunidad a las personas para que generen un ingreso económico y ahí es un lugar estratégico, entonces, yo de mi parte no habría ningún inconveniente, porque es algo provisional.

Evelyn Miranda Maldonado. – Compañeros si no va a causar malestar y es temporal no tendría ningún inconveniente, pero lo que sí me preocupa un poquito es el espacio para las festividades del 24 de octubre.

Josué Aranea Álava. – Compañeros, primero que pase un oficio donde indique las especificaciones, detalle cuántos metros cuadrados va a utilizar y le responderemos de acuerdo a eso. Señora Secretaria-Tesorera de lectura al sexto punto del orden del día

María Lucas Reyes. - SEXTO PUNTO. – Clausura

Josué Aranea Álava. – Compañeros Vocales, siendo las 15H30 doy por clausurada la Sesión Ordinaria N° 002-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, no sin antes agradecerles por su presencia. Firmando en unidad de acto los Vocales y la Secretaria – Tesorera.

Ing. Josué Jandry Aranea Álava
PRESIDENTE



Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala
VICEPRESIDENTA

RUC: 1360042980001


Teléfonos: 0962376613 / 0986722178

Correo: gadparroquiaalppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabi


Lcda. Hilda María Villacis Chancay
PRIMER VOCAL


Tnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado
SEGUNDO VOCAL


Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa
TERCER VOCAL


Ing. María Eugenia Lucas Reyes
SECRETARIA - TESORERA

RUC: 1360042980001
Teléfonos: 0962376613 / 0986722178
Correo: gadparroquiaippgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
marumia@hotmail.es